



Resolución Legislativa N°. 102-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, las 08H04.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2016 del día martes 27 de diciembre del 2016, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias pendientes de pago que mantienen las personas naturales y jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 102-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, a las 15H41.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

